

En el primer semestre hubo 710 decesos en siniestros, la menor cantidad en 24 años y muy por debajo del promedio: Tráfico más lento y fiscalizaciones explicarían el mínimo histórico de fallecidos en accidentes

Los expertos, eso sí, piden urgencia a la implementación de la ley que automatiza el control de infracciones, cuyos reglamentos fueron retirados en enero por el Gobierno.

JUAN PABLO GUZMÁN

Una importante reducción en los muertos en accidentes de tránsito se registró durante el primer semestre de 2024, de acuerdo con el Ministerio de Transportes. En concreto, hubo 710 fallecimientos por esta causa entre enero y junio, lo que marca la menor cifra en 24 años, por debajo del promedio del período, que es de 834 decesos.

Lo anterior además rompe una tendencia al alza que se había registrado luego de la pandemia, pues en 2022 hubo 930 víctimas fatales y 893 en 2023 (ver infografía). Por lo tanto, hubo una disminución de un 20,5% con respecto a los seis meses iniciales del año anterior.

Para el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, lo ocurrido responde a "un incremento en las campañas asociadas a una conducción segura, sumada a un aumento general de la fiscalización". Agrega que esto se observa precisamente en la "tasa de incumplimiento", que bajó de un 45% a un 28% entre 2023 y 2024.

Luz Infante, secretaria ejecuti-

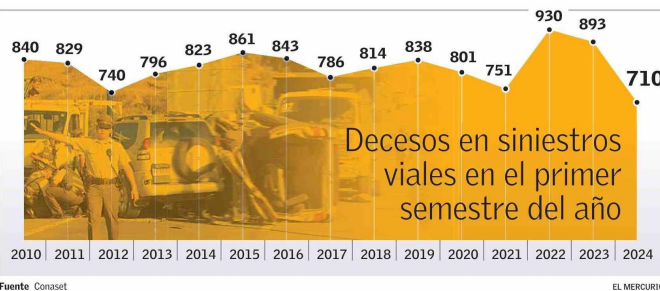
va de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), asevera que "esta reducción es un trabajo sostenido que hemos llevado como Estado en las medidas de seguridad vial, especialmente a través de las fiscalizaciones. El hecho de que estas estén siendo más difundidas está haciendo que las personas cambien su accionar".

Por otro lado, comenta que aún no tienen la cifra oficial de accidentes viales en este período, por lo que las últimas cifras disponibles son las de 2023, cuando hubo 78.238 siniestros durante todo el año.

Mayor congestión

Entre los expertos hay coincidencia en que esta disminución puede responder a un aumento en las fiscalizaciones que realiza Carabineros, aunque algunos advierten que hay que esperar al menos hasta fin de año para poder determinar si esta es una tendencia a la baja.

Así lo dice Alberto Escobar, vicepresidente del Automóvil Club, quien, aunque mira con "optimismo" los resultados,



Eso sí, enfatiza que el "número no es fortuito" y no se hace necesario esperar cuatro semestres consecutivos para decir que sí fue una baja significativa.

Mientras, Luis Stiven, gerente de Seguridad Vial en la Mutual de Seguridad, considera que "cuesta celebrar cuando siguen muriendo centenares de personas". Advierte que todavía quedan muchos feriados en lo que resta del año, especialmente el de las Fiestas Patrias, cuando "históricamente se han registrado muchos decesos".

Escobar, a su vez, refuta al ministro Muñoz cuando señala que ha habido "un incremento en las campañas". "Yo no tengo recuerdo de una campaña que haya sido significativa en el último tiempo", señala.

Examen teórico de licencia de conducir tendrá nuevo formato

Con una marcha blanca este mes, el Ministerio de Transportes anunció que cambiará la modalidad del examen teórico que se realiza para obtener una licencia de conducir clase B. El nuevo test, denominado "Nexteo", se aplicará vía web en las Direcciones de Tránsito de forma presencial y las respuestas se almacenarán de forma inmediata en los servidores de la cartera, para monitorear el desempeño.

Según explican, esto permitiría una medición más efectiva y "una mejor comprensión" de los contenidos

de la normativa de tránsito. Asimismo, se renovará el libro de conducción y su nueva edición incluirá temas de electromovilidad, de modos de transporte como los *scooters* y mayor contenido relativo a la Ley de Convivencia Vial de 2018.

"El manual sobre conducción ha tenido una escasa renovación, pero ahora el Libro para la conducción en Chile", por una parte, tiene una redacción más sencilla e incorpora nuevos contenidos", dice Andrés Celedón, académico de la U. Autónoma.

Demora en Ley CATI

Pese a la reducción, uno de los desafíos que tiene Transportes es la implementación de la Ley CATI, que permitirá la automatización de las infracciones de tránsito, cuyos reglamentos fueron retirados en enero de la Contraloría y aún no son reingresados. "Es clave que el ministerio trabaje rápidamente con los reglamentos. Entre quienes trabajamos en esto, vemos mucha demora, y lamentablemente cada día se siguen perdiendo vidas", afirma Stiven, ex secretario ejecutivo de Conaset (2018-2019).

acota que "en seguridad vial las mejoras se miden en el largo plazo, porque puede que en el segundo semestre empeore".

Sobre las causas de la reducción apunta a que en la pandemia hubo una alta mortalidad, pero con menor cantidad de ac-

cidentales, porque, dice, la gente iba a una velocidad mayor. "Lo que ocurre hoy es que volvimos a la movilidad tradicional, donde hay un alto nivel de congestión que reduce las muertes, aunque probablemente esté habiendo más accidentes", afirma.

Ricardo Hurtubia, investigador del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (Cedeus), agrega que el resultado "tiene que ver más con un aumento en la fiscalización que con una composición distinta del patrón de movilidad en las calles".